



**CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES**  
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º.-** Créase el Programa Hogares Verdes en la ciudad de Sunchales, el cual tendrá por objeto facilitar el cambio de hábitos y conductas ciudadanas con impacto negativo hacia nuestro medioambiente, fomentando la separación de residuos en origen y compostaje domiciliario.

**ARTÍCULO 2º.-** En cumplimiento de la concreción del objetivo del Programa creado por el art. 1º, la Municipalidad de Sunchales podrá:

1. Construir el interés sobre la temática implementando campañas de difusión, concientización y sensibilización a través de todos los medios de comunicación posibles.
2. Brindar cursos de capacitación y herramientas que faciliten y estimulen su implementación, a familias, entidades intermedias, escuelas, grupos de vecinos de la ciudad que, preocupados por el impacto ambiental y social de sus decisiones y acciones diarias, así lo requieran.
3. Realizar el acompañamiento a las familias en el proceso de cambio hacia una gestión más responsable del hogar, estimulando medidas y comportamientos de consumos sustentables, ahorro energético, compras ecológicas, capacitándolas acerca de cómo realizar su propio compostador y cómo llevar a cabo el proceso de compostaje.
4. Promover estímulos, como bonificaciones en Tasas Urbanas a todas aquellas personas que se comprometan y lleven adelante el compostaje domiciliario.

**ARTÍCULO 3º.-** El Departamento Ejecutivo Municipal procurará celebrar acuerdos con organismos provinciales y nacionales competentes a efectos de complementar los recursos económicos y humanos necesarios para el logro de los objetivos del programa, pudiendo además realizar convenios con empresas dedicadas a comercializar y/o agregar valor a productos del reciclaje de residuos, como así también con las Organizaciones No Gubernamentales creadas con fines ambientales.

**ARTÍCULO 4º.-** Cada vivienda o edificio que adhiera al Programa Hogares Verdes recibirá un cartel, que publicite su compromiso con el mismo y el medio ambiente.



**CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES**  
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

**ARTÍCULO 5°.-** La Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza será la Subsecretaría de Ambiente y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Secretaria de Gestión y/o aquella que en un futuro la reemplace.

**ARTÍCULO 6°.-** Impútese los gastos ocasionados en cumplimiento de la presente a las partidas correspondientes del Presupuesto Municipal.

**ARTÍCULO 7°.-** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

**FUNDAMENTOS**

**Sra. Presidenta:**

Considerando que uno de los problemas más graves en nuestra sociedad es el exceso de contaminación y el mal manejo de los desechos y la falta de conciencia de los ciudadanos acerca del tema, es menester informar, capacitar y facilitar herramientas a los mismos para concientizar acerca de la separación en origen y los beneficios que ello trae al medioambiente y la población toda. Por ello, en la actualidad resulta imprescindible profundizar la sensibilidad de la población acerca de la temática ambiental, para lograr así que nuestra ciudadanía tome una actitud proactiva con miras al consumo sustentable, responsabilizándose de sus propios consumos y desechos que genera.

En este sentido, la composta es el proceso de la descomposición de los desperdicios orgánicos en el cual la materia se transforma en abono, un producto con excelentes propiedades como fertilizante y regenerador de suelos, denominado también compost. Este proceso se realiza principalmente con los residuos vegetales de la cocina y del jardín. En el compostaje intervienen millones de microorganismos, hongos y numerosos invertebrados que descomponen los residuos orgánicos convirtiéndolos en humus. Estos organismos viven en presencia de aire (organismos aerobios), por lo que en el compostaje no hay putrefacción y, por tanto, tampoco malos olores.

A través del compostaje doméstico conseguimos una reducción en origen de los residuos urbanos, minimizando los problemas ambientales ocasionados por el transporte de los mismos y por su tratamiento en vertederos (contaminación de aire y suelos, malos olores, ocupación del territorio, etc.). Las ventajas de hacer compost de forma doméstica son muchas. Por un lado mejora la estructura de los suelos, haciéndolos más fácilmente trabajables, mejorando su



## CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES -2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

capacidad de retención de agua, su ventilación y previniendo los efectos de las heladas. Además, aumentamos la cantidad de materia orgánica del suelo y la disponibilidad de nutrientes asimilables para las plantas. Por otro lado conseguimos un producto de alta calidad, sin sustancias contaminantes, con lo que estamos mejorando la salud de nuestro jardín. Considerando también que es una solución para el drenaje domiciliario en los períodos de lluvias intensas.

En este orden, realizar el compostaje hogareño no solo cuenta con estos beneficios, sino que además es una gran ventaja para el municipio y por extensión, para toda la ciudad, ya que el residuo sería tratado en el domicilio y reutilizado allí mismo. Con esto se reduciría un gran porcentaje del residuo que dejamos afuera de nuestros hogares para que los recojan y, de no mediar en destino tareas de separación, clasificación y reciclado -con su consiguiente costo-, se depositados en la Planta actual de residuos, sumando volumen y complejidad a la misma.

Es necesario destacar que un alto porcentaje de los residuos domiciliarios son clasificables como orgánicos, y su tratamiento hogareño constituye un gran paso hacia la clasificación de los residuos en origen. En nuestra ciudad existen organizaciones y agrupaciones que trabajan alternativas sustentables de gestión de los residuos, como el trabajo de reciclado y la capacitación en diferentes zonas de nuestra ciudad de cómo tratar los residuos en origen. Estas organizaciones abocadas en su empeño, serían de gran ayuda y acompañamiento a la hora de difundir y trabajar en construir mediante la participación de los ciudadanos, el interés sobre la separación y tratamiento de nuestros residuos.

Por otro lado, el Programa ProHuerta de INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) brinda asesoramiento y acompañamiento a huerteros desde hace años para que confeccionen sus propias aboneras paso a paso y sin costos. Para lograr que este programa sea efectivo, es necesario que el mismo tenga la adecuada campaña de comunicación e información que garantice que las partes interesadas y los participantes se sientan comprometidos con el programa desde la fase inicial, lo cual hace aumentar los índices de aceptación y participación. Muchos de los programas han sido un éxito gracias al uso de métodos innovadores para transmitir el mensaje a los ciudadanos.

Por otro lado, en distintas ciudades de la Unión Europea existen programas comunales de buenas prácticas, donde el compostaje domiciliario es una medida adoptada por la comuna o municipio, quien entrega de manera gratuita a cada hogar que adhiera a la iniciativa un compostador para tratar los residuos orgánicos en su domicilio. Una de las variables de implementación de un programa de éstas características sería lograr un convenio de intercambio entre el municipio y empresas que se dediquen al rubro de reciclado plástico que conste en



**CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES**  
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

comprometer a la ciudadanía a reciclar tapitas o materiales plásticos a cambio de un compostador y un precio mínimo.

Finalmente, en los programas domésticos es fundamental que los usuarios entiendan el funcionamiento de las unidades de compostaje y que sepan qué materiales pueden depositarse en ellas, no cualquier residuo puede ser biodegradable, por esto es fundamental la capacitación sobre el compost, cómo realizarlo y cuáles son sus beneficios. Existen múltiples sitios digitales especializados en la temática donde el Programa puede referenciarse y enriquecerse. Citamos los cursos didácticos de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/instructivo\\_para\\_la\\_produccion\\_de\\_compost\\_domiciliario.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/instructivo_para_la_produccion_de_compost_domiciliario.pdf)

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente Proyecto.-